



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Manifiestar su beneplácito por el fallo del Juez de Faltas Dr. Dante Rusconi, de retirar del Bingo de La Plata el cajero automático allí instalado, como una medida concreta para luchar contra la ludopatía.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Juez de Faltas Dante Rusconi adoptó la medida de oficio amparándose en la protección de la salud y el cuidado de los intereses económicos de los consumidores, derechos que se encuentran contemplados en la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor y en el artículo 42 de la Constitución Nacional.

La presencia de cajeros automáticos en las Salas de Juegos invita a que las personas afectada por este mal, la ludopatía, tenga directo acceso a fondos los cuales, debido a su enfermedad compulsiva, quedan a libre disposición para ser retirados y utilizados en satisfacer su pulsión al juego.

La presencia física de cajeros automáticos en Salas de Juego constituye una velada trampa para quienes son víctimas de esta adicción, sean concientes o no de padecerla, conspirando contra su patrimonio y perjudicando su estabilidad física, emocional y familiar.

Debemos comprender que el ludópata es una persona que no posee un vicio, sino que es víctima de una enfermedad, por lo tanto, toda medida tendiente a protegerlos es altamente positiva. Este fallo es una medida concreta que propende a limitar el acceso a fondos cuyo destino es el juego, medida que esperamos sea imitada e implementada en todo el territorio de la provincia.

Todos los especialistas y ONGs vinculados a este tema, como así también las Asociaciones de Consumidores, coinciden en la necesidad de retirar de las Salas de Juego los cajeros automáticos, ya que éstos terminan transformándose en los abastecedores de fondos cuyo destino son las apuestas y que solo retroalimentan la adicción.

Por todo lo expuesto, invito a lo señores legisladores a acompañar con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.